

A DESPACHO: Santander Cauca, Mayo 17 de 2023. A Despacho el proceso laboral No. 2023-00027, para que se ordene lo legal, teniendo en cuenta que la apoderada judicial del demandando ARL POSITIVA, en escrito que antecede solicita el aplazamiento de la diligencia de audiencia programada para el día de mañana 18 de mayo por no haberse reunido el comité de conciliación de la entidad y proceder a contestar la demanda.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

Proceso Ord. Laboral Única Instancia - Radicación No. 2023-00027-00

Dte. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA -COMFACAUCA

Ddo: YECID CERON-NUEVA EPS-COLPENSIONES-ARL POSITIVA

SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

Santander Cauca, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACIÓN LABORAL No. 023

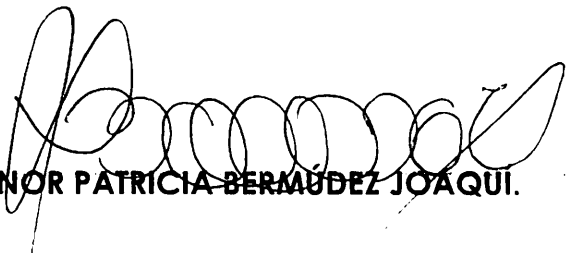
Teniendo en cuenta el Despacho que el Dr. CAMILO E RODRIGUEZ G. en su calidad de APODERADO judicial de la demandada POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA del proceso ordinario laboral de la referencia, en escrito que antecede y por causa justificada (no haberse agotado el comité de conciliación obligatorio para poder asistir a la audiencia programada), solicita el aplazamiento de la AUDIENCIA LABORAL fijada para el día de mañana 18 de mayo en el presente asunto, se **DISPONE:**

1.- ACEPTAR por ser procedente la solicitud de aplazamiento de audiencia Única de tramite laboral articulo 70 y ss. CPL., allegado por el apoderado de la parte demandada del proceso POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA, y como consecuencia de ello, **REPROGRAMAR la celebración de la misma, para el día miércoles 21 de junio de 2023, a las 9:00 de la mañana.-**

2. COMUNICAR lo decidido en este auto a las partes y LIBRAR las citaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° 61 DE HOY
18/05/2023 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.